



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Instituto Andaluz de la Juventud

**ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Almería, el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	1/7



<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="center">Página 1</p>
--	---	--------------------------------

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
CEBRIA MORALES, ANGEL  ***4061**  JE2024AL41623	LA EDUCACIÓN CONSCIENTE	(k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.2 Debe indicar la dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad) (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto. (*) APARTADO 4.1.10 Debe presentar escrito en el que desglose correctamente el presupuesto indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades en todas las partidas (*) APARTADO 4.1.9 Debe rellenar este apartado. Organización y personal (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que rellene este apartado: Nombre, Apellidos, NIF, curriculum del solicitante y motivación.
COLLADO NUÑEZ, JESUS  ***5971**  JE2024AL44106	TALLER EN ALBOX DE MECÁNICA RÁPIDA	(k) Datos del proyecto. (*) Debe desarrollar apartados del 4.1.5 al 4.1.9 de forma más detallada, especificando previsión ingresos y gastos, organigrama, análisis de mercado etc. (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito, con el desarrollo de las características y adecuación al proyecto.
FERRE REQUENA, TANIA  ***8759**  JE2024AL43982	CENTRO INTEGRAL LOGOPEDA	(k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto. (*) Apartados 4.1.4 al 4.1.8. Debe completar o desarrollar todos estos apartados. (*) Debe presentar escrito en el que desarrolle el apartado 5: criterios de valoración (*) Apartado 4.1.10. En la partida gastos de mobiliario ha incluido "lápices" siendo este gasto no subvencionable puesto que es un gasto de naturaleza corriente y no de inversión (*) APARTADO 4.1.11 Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11, y 6 del anexo I (*) APARTADO 4.1.10 Debe presentar escrito en el que desglose correctamente el presupuesto indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades de todas las partidas.
FERRER FERNÁNDEZ, PATRICIA  ***4549**  JE2024AL44575	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN SOSTENIBLE	(d) Declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras. (*) APARTADO 3. Debe aportar documento escrito donde indique que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. (h) Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud. (*) APARTADO 3. Debe aportar documento escrito donde indique que se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas. (k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito donde refleje análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto. (*) Apartado 4.1.8 Debe presentar escrito en el que indique previsión de ingresos y gastos

Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	2/7

<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="center">Página 2</p>
--	---	--------------------------------

<p>GARRE GARCÍA, MARIA DEL MAR</p> <p>***6717**</p> <p>JE2024AL44110</p>	<p>MAR GARRE - ASISTENTE VIRTUAL</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito, con el desarrollo de las características y adecuación al proyecto.  (*) Debe ajustar el importe en los subtotales 4.1.10 y 4.1.11, así como importe solicitado de subvención en el apartado 6, en caso de modificar alguno de los subtotales.  (*) APARTADO 4.1.10 Debe aclarar la partida creación y desarrollo de página web : Éste gasto es objeto de subvenciónsi la web ofrece servicios diferenciadores como enlace a clientes o pasarelas de pago. Si es sólo publicidad de productos o servicios, no sería un concepto subvencionalbe.  (*) APARTADO 4.1.10 APLICACIONES INFORMÁTICAS; Debe especificar, dado que los gastos corrientes no son subvencionables.</p>
<p>LOPEZ MORENO, LAURA</p> <p>***1352**</p> <p>JE2024AL43727</p>	<p>ETERN TRESOR</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad )  (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las caracterísctas de la empresa y su adecuación al proyecto.  (*) Apartado 4.1.10. GASTOS CREACIÓN Y DESARROLLO PÁGINA WEB. Este gasto no es objeto de subvención cuando la web se desarrolle exclusivamente para promocionar o dar publicidad de productos y servicios. Si es, si dicha web ofrece servicios diferenciadores como enlace de acceso, pasarela de pago...  (*) Apartado 4.1.10. Debe aclarar si los gastos de dominio web son de naturaleza corriente, y por tanto no subvencionables, o de inversión  (*) APARTADO 4.1.11 Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11, y 6 del anexo I</p>
<p>LOPEZ ZAYAS, CARMEN</p> <p>***0217**</p> <p>JE2024AL43757</p>	<p>SOLAMB</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.11 Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11, y 6 del anexo I  (*) Apartado 4.1.10. En la partida "gastos de equipamiento informático y de telefonía" no coincide el sumatario total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.  (*) Apartado 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "aplicaciones informáticas" y "dominios web" no son subvencionables puesto que son gastos de naturaleza corriente y deben excluirse.  (*) APARTADO 4.1.10 " GASTOS DE CREACION Y DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA". Debe especificar los gastos de inversión o gastos corrientes (papelería y merchandising), dado que en éste último caso no son subvencionables.</p>
<p>MORENO LEIVA, JOSEFA ISABEL</p> <p>***2977**</p> <p>JE2024AL43441</p>	<p>HELADERÍA ARTESANA SOSTENIBLE</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Debe presentar escrito con la Dirección completa, domicilio fiscal del autónomos ( Falta localidad ).  (*) APARTADO 4.1.10.2 GASTOS MOBILIARIO. Debe presentar escrito donde se detalle el mobiliario y el precio unitario . En el apartado no queda claro precio del equipo de frío y del equipamiento zona venta al publico.  (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que complete este apartado: falta nombre, apellidos y NIF.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito donde refleje análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto.</p>

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a></p>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	3/7

<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="center">Página 3</p>
--	---	--------------------------------

<p>PEREZ DE PERCEVAL BAUTISTA, MARIA DEL MAR</p> <p>***5814**</p> <p>JE2024AL43407</p>	<p>TÀTA</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Debe presentar escrito donde aparezca la dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad )  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito, desarrollando las características y adecuación al proyecto.  (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que complete este apartado: falta el NIF.  (*) APARTADO 4.1.10 Y 4.1.11 . Debe ajustar el importe en caso de que se modifique el subtotal de creación y diseño de imagen corporativa.  (*) APARTADO 6. Modificación del importe de la solicitud debido a cambios en otros apartados.  (*) APARTADO 4.1.10 " GASTOS DE CREACION Y DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA". Debe especificar si se trata de gastos de inversión o gastos corrientes, dado que en éste último caso no serían subvencionables.</p>
<p>QUEVEDO FERNANDEZ, DANIEL</p> <p>***9860**</p> <p>JE2024AL43692</p>	<p>PANADERÍA Y BOLLERÍA ARTESANAL QUEVEDO</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.8. Debe explicar previsión de ingresos y gastos ( volumen ventas aproximado para alcanzar ingresos señalados, detallar algo los costes variables, en cuanto a gastos nominas indicar nº trabajadores etc.)  (*) Debe ajustar el importe en los subtotales 4.1.10 y 4.1.11, así como importe solicitado de subvención en el apartado 6, consecuencia del cambio en elementos de transporte.  (*) APARTADO 4.1.10.2 GASTOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE. El concepto de Bateria externa se considera gasto corriente en bienes y servicios, motivo por el que no es subvencionable.  (*) APARTADO 4.1.9 Organización y personal (COMPLETAR), indicar número de contrataciones previstas, y organigrama.</p>
<p>RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO</p> <p>***8775**</p> <p>JE2024AL43541</p>	<p>ELECTROMECAÁNICA ROMART, TALLER INNOVADOR Y SOSTENIBLE</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las caracterísctas de la empresa y su adecuación al proyeto.  (*) APARTADO 4.1.10 Debe presentar escrito en el que desglose correctamente la partida "equipamiento informático..." indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) Apartado 4.1.8 Debe presentar escrito en el que indique previsión de ingresos y gastos</p>
<p>SANCHEZ DIAZ, LOURDES</p> <p>***1585**</p> <p>JE2024AL43523</p>	<p>ESTABLECIMIENTO DE EXPENDEDURÍA DE TABACO Y TIMBRE</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito donde refleje análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto.  (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que complete este apartado: falta el curriculum  (*) APARTADO 4.1.10 Debe presentar escrito en el que desglose correctamente el presupuesto indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades de la partida mobiliario  (*) Apartado 4.1.8 Debe presentar escrito en el que indique previsión de ingresos y gastos  (*) Apartado 4.1.6 Debe aportar escrito donde desarrolle este apartado.</p>

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a></p>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	4/7

<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="right">Página 4</p>
--	---	-------------------------------

<p>SEGURA MARTINEZ, MARTA ELENA</p> <p>***0079**</p> <p>JE2024AL42809</p>	<p>EMWEB</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad )  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito, con el desarrollo de las características y adecuación al proyecto.  (*) APARTADO 4.1.5 Respecto al autónomo, debe indicar el NIF  (*) APARTADO 4.1.6 Debe presentar escrito donde se explique viabilidad del proyecto  (*) APARTADO 4.1.10 APLICACIONES INFORMÁTICAS; GASTOS DOMINOS WEB; TARJETAS, CARTELERIA Y PANCARTAS :Los gastos incluidos en estas partidas son gastos de naturaleza corriente, y por ello, según las Bases Reguladoras no subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10 .2 Debe aclarar si el gasto en aplicaciones informáticas es un gasto de inversión, o corriente, ya que es éste utimo caso no sería subvencionable, asi como importe dado que no coincide la suma con el subtotal indicado.  (*) APARTADO 4.1.10 y APARTADO 4.1.11 Debe presentar escrito con el importe total correcto, dados los cambios en el resto de apartados.  (*) APARTADO 6. Debe aportar escrito con el importe de la subvención solicitada, a causa de las modificaciones en otros apartados (4.1.10 y 4.1.11).  (*) APARTADO 4.1.8. Debe presentar escrito donde se indique previsión de ingresos y gastos</p>
<p>SEGURA BLANCO, DAMIAN JOSE</p> <p>***2013**</p> <p>JE2024AL43755</p>	<p>SYMBOLYSM</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad )  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito, con el desarrollo de las características y adecuación al proyecto.  (*) APARTADO 4.1.8. Debe explicar previsión de ingresos y gastos  (*) APARTADO 4.1.10 Debe presentar escrito desglosando en cada una de las partidas los precios unitarios.  (*) APARTADO 4.1.10 APLICACIONES INFORMÁTICAS; GASTOS DOMINOS WEB. y de SOFTWARE; Debe especificar en qué consisten, dado que los gastos corrientes no son subvencionables. Solo son subvencionables los gastos de inversión. Debe aclararlo  (*) APARTADO 4.1.10 Debe aclarar la partida creación y desarrollo de pagina web, éste gasto es objeto de subvención si la web ofrece servicios diferenciados, como enlaces a clientes o pasarelas de pago. En caso de que solo sea para publicidad, no será subvencionable.  (*) APARTADO 4.1.10 , 4.1.11 y 6; Revisar importes en caso de rectificar subtotales de cuaquier apartado.  (l) Otros...  (*) Apartado 4.1.7. Los gastos de naturaleza corriente que aparecen en los gastos de utillaje no son subvencionables, tales como pagamento, tintas...</p>

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a></p>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	5/7

<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="right">Página 5</p>
--	---	-------------------------------

<p>SOLA AVILA, ALEJANDRA</p> <p>***0039**</p> <p>JE2024AL44162</p>	<p>COLIVING RURAL ¿AL SUR DE EUROPA"</p>	<p>(e) Información necesaria, en los apartados correspondientes de la solicitud, para aplicar los criterios de valoración.  (*) Debe aportar escrito donde desarrolle APARTADO 5 " CRITERIOS DE VALORACIÓN"  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito donde refleje análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto.  (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que complete este apartado: falta la motivación  (*) Debe presentar escrito aparte en el que se desglose cada una de las partidas tal y como vienen indicadas en el apartado 4.7 del Anexo I, indicando concepto, precio unitario e importe total.  (*) APARTADO 4.1.10 Debe aclarar diversos conceptos presupuestarios. Los gastos de " creación y desarrollo web", así como "diseño e imagen corporativa" no podrán ser financiados si se tratan de gastos de naturaleza corriente  (*) En caso de modificaciones en alguna de las partidas, deberá modificar apartado 4.1.11 y 6  (*) APARTADO 4.1.2 Debe presentar escrito con la Dirección completa de la sede social de la empresa, o domicilio fiscal del autónomo en su caso.  (*) Debe completar los apartados 4.1.6, 4.1.8 y 4.1.9</p>
<p>TRABALON GARCIA, ANTONIO</p> <p>***4614**</p> <p>JE2024AL44074</p>	<p>SKYBLUE</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto.</p>
<p>VALDES ALFONSO, JOSE</p> <p>***6941**</p> <p>JE2024AL43746</p>	<p>GASTROBAR BIDAIA</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.5 Debe presentar escrito en el que complete este apartado: falta el NIF.  (*) APARTADO 4.1.3 Debe completar el apartado Análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto.</p>
<p>VELEZ JAIMES, SANTIAGO ANDRES</p> <p>****7404*</p> <p>JE2024AL42056</p>	<p>SANTIAGO VELEZ MUSIC</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2 Dirección completa de la sede social de la empresa, o del domicilio fiscal del autónomo. ( Falta localidad.)  (*) APARTADO 4.1.10 CREACION Y DESARROLLO PAGINA WEB. Gasto no objeto de subvención si la web sólo publicita productos o servicios, tendría que ofrecer servicio diferenciado ( servicio de pago, enlace acceso a clientes, etc.). Aclarar si cumple dicho requisito.  (*) APARTADO 4.1.11 Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11, y 6 del anexo I  (*) APARTADO 4.1.10 GASTOS DE CREACIÓN Y DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA. Debe aclarar si se trata de gastos de inversión que aparecen en el activo de la empresa, en caso contrario no sería un gasto objeto de la subvención.  (*) APARTADO 4.1.10 GASTOS DOMINIO WEB: Debe aclarar si los gastos de dominio web son gastos de inversión o son de naturaleza corriente, en cuyo caso no serán subvencionables</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	6/7

<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b> <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b> <b>Familias e Igualdad</b>	ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA  <p style="text-align: center;"><b>ANEXO</b></p>	Página 6
--	--	----------

VILLEGAS RUIZ, CARMEN GADOR  ***0751**  JE2024AL44199	CAVIGARU PSICOLOGÍA	(k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.3 Debe presentar escrito donde refleje análisis de las características de la empresa y su adecuación al proyecto. (*) En caso de hacer modificaciones en algunas de las partidas, deberá ajustar importes en los APARTADOS 4.1.11 Y 6 (*) Apartado 4.1.7 Debe aclarar partida de Gastos de Utillaje, y otros gastos de inversión, teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables
---	---------------------	---

En Almería, el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Almería

Código Seguro de Verificación: NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	ALMUDENA TOLEDO BERMEJO	FECHA	15/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ70QYfHQbfN0JctHHh6TKi6Vd6	PAGINA	7/7